



## **CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

El Tribunal Calificador designado por Decreto núm. 2024-1063, de 3 de abril del 2024, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia (Boletín Oficial de la Provincia nº 70 de 10 de abril de 2024 y n.º 93 de 13 de mayo de 2024 (corrección de error material)), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre del 2021 para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Informática, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, n.º 244, de 21 de diciembre del 2021, reunido con fecha 9 de mayo de 2024 acordó aprobar la relación provisional de calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo y otorgar un plazo de tres hábiles para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del primer ejercicio.

Como quiera que, una vez transcurrido el plazo descrito, no se tiene constancia de la presentación de alegación alguna, se eleva a definitiva la relación de calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

### **RELACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
GONZÁLEZ NÚÑEZ, VICTOR	***2581**	5,65

La realización del segundo ejercicio de la fase de oposición será el día **29 de mayo del 2024, a las 10:00 horas, en el AULA 8 de las instalaciones ubicadas en la C/ Canteros s/n, 05005 Ávila, edificio de la Fundación Cultural Santa Teresa-Universidad Católica de Ávila.**

El aspirante deberá presentarse provisto de bolígrafo y de documentación acreditativa de su personalidad.

El presente documento será objeto de publicación en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ávila, firmado y fechado electrónicamente al margen.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

